

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Almodóvar del Río**

Núm. 3.196/2018

La Alcaldesa de Almodóvar del Río, doña María Sierra Luque Calvillo, ha dictado Resolución de fecha 24/09/2018 del siguiente tenor literal:

"Asunto: Delegación de funciones de Alcaldía en Primer Teniente de Alcalde.

Gex 7346/2018.

Resolución

En virtud de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.1

de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en relación con el artículo 47.2 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades, y por necesidad de ausentarme por vacaciones, he resuelto:

Primero. Delegar todas las funciones y competencias de esta Alcaldía desde el día 24/09/2018 hasta el día 01/10/2018, en el Primer Teniente de Alcalde, don Ramón Hernández Lucena.

Segundo. Comunicar la presente resolución a Don Ramón Hernández Lucena, remitir edicto al Boletín Oficial de la Provincia y dar cuenta al Pleno en la primera sesión que se celebre".

En Almodóvar del Río, 24 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Sierra Luque Calvillo.